

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18900** VIALIA, S.L.

Don Camilo José García Puertas Magariños, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 76/12, a instancia de don Manuel Fandiño Salgueiro contra Vialia, S.L., sobre reclamación de cantidad se ha dictado decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 8.116,5 euros.

Y de conformidad con el artículo 276 de la LJS, para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 29 de mayo de 2012.- El Secretario.

**ID: A120041664-1**